



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
SUB. DEPARTAMENTO JURÍDICO

DECRETO EXENTO N° 1469

PARRAL,

20 Mar 2012

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Decreto Exento N° 1080, de fecha 24 de Febrero del año 2012, que autoriza mediante trato directo la adquisición de 03 cupos en el Diplomado "Compras y Contrataciones Públicas", para la Abogada y los Jefes de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, a través de Decreto Exento N° 1080, de fecha 24 de Febrero del año 2012, se autorizó mediante trato directo la adquisición de 03 cupos en el Diplomado "Compras y Contrataciones Públicas", para la Abogada y los Jefes de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 2.- Que, el referido Diplomado se realizará a contar del día 13 de Abril del año 2012, en la Ciudad de Santiago y tendrá una duración de 120 horas, de las cuales 84 son presenciales y se realizarán a través de clases impartidas los días viernes y sábado, en la Universidad Central, ubicada en calle Santa Isabel 1278 esquina Nataniel, Piso 5, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.-
- 3.- Que, las referidas clases presenciales, tendrán lugar cada 15 días a contar del día viernes 13 de Abril del año en curso.-

**DECRETO:**


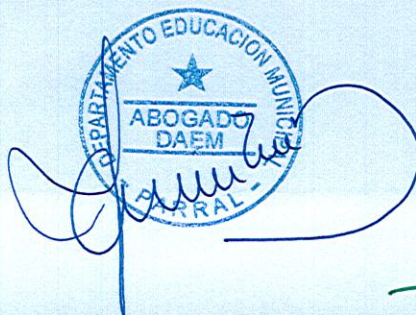
- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, por los días 13 y 14 de Abril del año 2012, de los Jefes de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, don ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ FERRADA, C.N.I N° 14.023.143-6, y don JUAN LUIS TEJOS HERNÁNDEZ, C.N.I N° 14.105.203-9, por su asistencia al Diplomado "Compras y Contrataciones Públicas".-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-**

  
  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:  
01.- Ilustre Municipalidad Parral.  
02.- Finanzas D.A.E.M.  
03.- Archivo D.A.E.M.  
04.- Jurídico D.A.E.M.  
05.- Adquisiciones D.A.E.M.

  
  
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
ABOGADO  
DAEM  
PARRAL

  
  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE EDUCACION MUNICIPAL DE  
PARRAL